



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

## MEMORANDUM INFORMATIVO DEL REAL CEPPA QUE REQUIERE DE TU ATENCIÓN

Estimados Socios y Aficionados,

Os escribimos esta carta con el firme propósito de ratificar nuestra **motivación y compromiso incondicional** con nuestro proyecto común, el Real CEPPA.

A nadie le pasa desapercibido que estamos atravesando un momento de dificultad en el Club -*como también hemos vividos en otras ocasiones*- y **hemos sido capaces de revertir la situación con un solo objetivo, el bien común de la comunidad pastorera**, por encima de los intereses individuales.

**Nuestra motivación para seguir adelante es más fuerte que nunca**, creemos firmemente en las personas que integramos el Real Club Español del Perro de Pastor Alemán, su talento, valores y resiliencia así como el sentimiento de pertenencia, pero sobre todo **el Club no va a permitir que una persona que ha sido sancionada por el órgano disciplinario del Real CEPPA por corrupción y expulsada del club, se arrogue la legitimidad de representante legal del club de la cual carece.**

Entendemos el hastío y respetamos el enfado de muchos socios debido a la situación actual, pero tenéis que entender que es muy complicado tener que “retrasmitir” todas y cada una de las acciones que estamos llevando a cabo con el fin de normalizar la situación.

Los hechos acaecidos el pasado martes 21 y ayer miércoles 22 de abril de 2026 son muy graves y nos atrevemos a afirmar que son presuntamente constitutivos de ilícitos penales y civiles contra los que el Real CEPPA está actuando en todos los ámbitos disponibles.



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

Esta serie de actos -en el ámbito de la sede social del Real CEPPA- de suma gravedad, donde los ROO y FGM, presidente y vocal de cría sancionados disciplinariamente y expulsados del Real Club Español del Perro de Pastor Alemán en virtud de la resolución definitiva del órgano disciplinario del club, accedieron a la sede del club, cambiaron la cerradura, instalaron irregularmente un sistema de videovigilancia, sin información a los afectados y enfocando de forma directa el puesto de trabajo de la empleada RSM DLL, incluyendo su imagen, actividad y pantalla de trabajo y retiraron físicamente un ordenador con oposición expresa de su custodio.

El equipo sustraído contenía acceso al correo electrónico corporativo o de trabajo utilizado por la empleada RSM DLL, en el que obraban comunicaciones internas, información de socios, documentación reservada y datos personales.

En el día de ayer, 22 de abril de 2026, RSM DLL, fue amenazada con su despido por proteger y custodiar los datos de carácter personal del Club, esta situación, que nunca se debería haber producido, ha tenido repercusión en su estado de salud y ánimo.

Dichos hechos de extraordinaria gravedad como la usurpación de canales oficiales, apropiación de activos digitales y posible tratamiento ilícito de datos -entre otros- por parte de ROO, anterior presidente del Real Club Español del Perro de Pastor Alemán (Real C.E.P.P.A.), expulsado disciplinariamente y carente de representación legal vigente, han sido denunciados formalmente a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en el día de ayer por la Delegada de Protección de Datos del Real CEPPA.

ROO, va exhibiendo un certificado del Registro Nacional de Asociaciones correspondiente al último asiento aprobado por parte de dicho registro, correspondiente a la resolución de 17 de marzo de 2025, tras la elección de la Junta Directiva Nacional de septiembre de 2024 que carece de legitimidad y lo está usando, usurpando la identidad del representante legal del club.



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

En el año 2023, nuestro querido presidente D. Javier Silva Parrondo (Q.E.P.D.), elegido legítimamente en Asamblea Extraordinaria de elecciones, falleció. El vicepresidente, D. Borja Ramírez Luque, fue nombrado presidente por cooptación como establecen nuestros Estatutos, y se ratificó en la Asamblea Extraordinaria de junio de 2023.

Es evidente que el presidente saliente no pudo firmar el acta y el registro nacional de asociaciones tardó más de tres meses en registrar los nuevos cargos. Esta situación no supuso un vacío de representante legal del club y los actos del presidente D. Borja Ramírez Luque y su junta directiva nacional fueron plenamente eficaces, como lo son los actos de la junta directiva nacional del Real CEPPA encabezada por D. Javier Nectalí Díaz nombrada el 24 de diciembre de 2025 y ratificada el pasado 12 de abril de 2026.

No vamos a enzarzarnos en un debate jurídico, pero necesitamos informar de algunos aspectos relevantes y podemos afirmar rotundamente lo siguiente:

1. Las siguientes personas **-ROO y FGM-** han sido expulsadas del club por resolución del órgano de disciplina del Real CEPPA por resolución del 7 de abril de 2026, sin que dicha resolución haya sido recurrida en el ámbito del club, obligación de todos los socios del Real CEPPA antes de proceder en la jurisdicción ordinaria. En definitiva, no son socios.
2. La siguiente persona **-AHG-** ha sido sancionadas con **3 años de suspensión temporal de su condición de socio** por resolución del 7 de abril de 2026 del órgano de disciplina del club, e igualmente, dicha resolución no ha sido recurrida.
3. Las siguientes personas **-AOC, MMG, AMR, MBC y EUL-** han sido sancionadas con **2 años de suspensión temporal de su condición de socio** por resolución del órgano de disciplina del club de 19 de marzo de 2026, e igualmente, dicha resolución no ha sido recurrida.



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

- 4. La composición de la Junta Directiva Nacional que fue reorganizada en reunión de Junta Directiva Universal el 24 de diciembre de 2025 en virtud de nuestros Estatutos no ha sido impugnada por ningún socio y ha sido ratificada en la Asamblea Extraordinaria de 12 de abril de 2026 y sus actos son legítimos y plenamente eficaces desde el mismo día 24 de diciembre de 2025.**

La resolución del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de 17 de abril de 2026, como ya hemos explicado en otros comunicados, tiene efectos declarativos (publicidad) como recoge nuestra Carta Magna ***-El artículo 22.3 de la Constitución Española establece que las asociaciones deben inscribirse en un registro «a los solos efectos de publicidad», fórmula que ya contiene el mandato interpretativo decisivo. La Ley Orgánica 1/2002 (LODA), en su exposición de motivos y desarrollo, consagra expresamente el carácter declarativo de la inscripción como principio rector del Registro de Asociaciones-***.

Además, en ningún caso, la resolución antes mencionada que se está exhibiendo públicamente desde hace unos días, no invalida los actos constitutivos de los órganos de administración y gobierno del Club y solo pone de manifiesto que se debía haber informado al Registro Nacional de Asociaciones de los motivos por los que el anterior presidente (saliente) no firma el acta.

5. La Junta Directiva Nacional del Real CEPPA ya ha tramitado la documentación necesaria para completar dicho registro.
6. A mayor abundamiento, **hoy día 23 de abril de 2026, el Registro Nacional de Asociaciones ha comunicado a ROO -que el intento de registrar su “fraudulenta” Junta Directiva Nacional, por cierto, en un acto de total opacidad ya que nadie conoce de qué Junta Directiva Nacional se trata-, que dicha Junta Directiva no reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en la normativa complementaria.**



## Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
ASOCIACIONES

22 DE ABRIL DE 2026

SALIDA NÚM.: 9545

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN  
REGISTRO NACIONAL DE  
ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID

Recibida el día 13/04/2026 solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad denominada REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN REAL CEPPA, de MADRID, inscrita en la Sección 1ª, Número Nacional 23999, se comunica que la misma no reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en la normativa complementaria.

Por tanto, se le requiere para que, en el plazo de diez días hábiles, proceda a subsanar los siguientes defectos:

1.- Según los Estatutos de la asociación, la elección de nuevos miembros de la junta directiva es competencia de la asamblea general, por lo que se requiere el acta o certificado del acta de dicha asamblea, celebrada de forma presencial, al no contemplar aquellos la celebración de reuniones por medios telemáticos.

2.- Para inscribir la nueva junta directiva, deben constar en el acta o certificado del acta las firmas de, al menos, el Presidente entrante y del saliente, así como las del Secretario entrante y del saliente, no figurando la de este último en la documentación aportada.

En virtud de lo expuesto, se le informa que el procedimiento de inscripción queda suspendido entre la fecha de esta notificación y la de subsanación efectiva de tales defectos. A su vez, se le indica que, de no atender este requerimiento dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su solicitud, dictándose resolución al efecto y archivándose las actuaciones, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 22.1 a) y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.



Madrid, 22 de abril de 2026  
LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez

Protocolo: 1503  
D/DÑA. RAFAEL ORTIZ ORTIZ

**Indique el número de clave al contestar: 3774-2026**

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21. RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/portal/portal/verificar/verificar-documentos>  
Fecha: 22-04-2026



Puede consultar el estado de tramitación de su expediente en la dirección [https://sede.mir.gob.es/nfrontal/mir\\_consulta\\_ws.html](https://sede.mir.gob.es/nfrontal/mir_consulta_ws.html), debiendo indicar: el DNI/NIF del solicitante como referencia y el número de clave consignado en este escrito.

1



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

7. Y finalmente, pero no menos importante, usando la tesis que ROO sostiene que afirma que la Junta Directiva Nacional que está registrada hoy es la legítima, todos los actos realizados hasta ahora por dicha Junta Directiva Nacional serían nulos de pleno derecho, básicamente porque miembros de esa Junta Directiva Nacional nunca fuimos convocados a ninguna reunión y los actos fueron tomados con toda la opacidad y oscuridad posible.

Si para ROO lo que viene en el registro es lo único válido el Secretario General que figura en dicho registro es D. Rodrigo González Campuzano. **Al que en los Estatutos confieren en exclusiva la responsabilidad de la custodia de la documentación, por lo que el habérsela llevado a la fuerza de la oficina en contra de las indicaciones de la administrativa del club para hacer no se sabe qué, supone todos los ilícitos posibles que se puedan imaginar.**

**No obstante, en la responsabilidad del Secretario General que abajo firma y en cumplimiento de las leyes vigentes ya se han adoptado las acciones legales oportunas.** El club en definitiva - entre otras muchas cosas de gran relevancia- son datos y documentación, por lo que tanto por la última Asamblea General como si tomamos como base el Registro, solo pueden ser custodiados por Rodrigo González Campuzano.

8. La Junta Directiva Nacional ha informado y ha mantenido conversaciones con la Unión Mundial de Clubes (WUSV), la SV, la RSCE y patrocinadores, sobre la situación actual con total transparencia.

**En conclusión:** no es cierto que el Registro Nacional de Asociaciones haya validado la junta directiva de ROO, se la denegado expresamente, no es cierto que estén controlando las cuentas bancarias del club, no es cierto que la junta directiva de ROO esté cumpliendo con las obligaciones administrativas, tributarias ni de ningún tipo, no es cierto que la JUNTA directiva de ROO custodie datos de carácter personal del Real CEPPA,



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

no es cierto que estos estén controlando la web y la comunicación directa a los socios desde la que estamos enviando este comunicado, **en definitiva lo único que es cierto es que han violentado por la fuerza la sede social y las afirmaciones son absolutamente falsas.**

**Estamos convencidos de que, trabajando unidos, alcanzaremos los objetivos trazados y queremos finalizar esta comunicación con buenas noticias que son fruto del trabajo conjunto de socios comprometidos con el Club.**

En este sentido, os **informamos que la Junta Directiva de la Delegación de Andalucía que queda constituida, a partir de la presente comunicación, de la siguiente manera:**

- Presidente: D. Luco Desterca
- Vicepresidente y Vocal de Juventud: D. Manuel Gallardo Rubio
- Secretario: D. José Jiménez Pedregosa
- Vocal de Cría: D. Rafael Soria Muñoz
- Vocal de Trabajo: D. Fernando Fernández Díaz.

**La Junta Directiva Nacional desea trasladar su confianza en el nuevo equipo directivo de la Delegación de Andalucía, convencida de que desempeñarán sus funciones con responsabilidad, compromiso y dedicación, trabajando en beneficio de los socios y del correcto desarrollo de las actividades del Real CEPPA en su ámbito territorial.**

Igualmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a D. Cayetano Martín y Dña. Cristina María González por su trabajo al frente de la presidencia y la vocalía de comunicación respectivamente, desde septiembre de 2024.

En breve se organizará una reunión de trabajo para coordinar los esfuerzos entre ambas directivas con el fin de impulsar las actividades en la Delegación.



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

Agradecemos la confianza que habéis depositado en esta Junta Directiva Nacional y somos optimistas en el futuro del club.

¡Larga vida al perro de pastor alemán, larga vida al Real CEPPA!

Cordiales saludos,

En Madrid, 23 de abril de 2026.

Real CEPPA  
Junta Directiva Nacional.

Presidente

Secretario General

**Javier Nectalí Díaz**

**Rodrigo González Campuzano**

Vicepresidenta

Tesorera y Vocal de Delegaciones

**Patricia Gutiérrez Pérez**

**Mariam Gaite de la Torre**



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [secretario@realceppa.es](mailto:secretario@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

Vocal de Cría

**José Oves Martínez**

Vocal de Trabajo:

**Alejandro Menchero Peñalver**

Vocal Relaciones Exteriores

**Fernando Cordero Cimiano**

Vocal Relaciones Institucionales

**Maribel Sancho Castejón**

Vocal de Juventud

**Jorge González Carranza**